



SENADO

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 41.831**  
22/05/2017 13:01

## AL PRESIDENTE DEL SENADO

Los **Grupos Parlamentarios abajo firmantes**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 177 del Reglamento del Senado y por aplicación analógica de lo dispuesto en la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción en Comisión N° exp. 661/000565, suscrita por el **Grupo Parlamentario Unidos Podemos- En Comú Podem-En Marea**.

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado insta al Gobierno a:

- Dotar de recursos específicos para tratar la violencia de género a los servicios de urgencias, atención primaria, atención especializada y salud mental, articulando mecanismos para garantizar una formación y estándares mínimos en todo el Estado, realizando evaluaciones de impacto de género de las diferentes políticas públicas.
- Desarrollar un protocolo común en el Sistema Nacional de Salud que facilite la accesibilidad a procedimientos sanitarios adaptados a mujeres con discapacidad, y que asegure las necesidades reales de las mujeres con discapacidad funcional, y facilitarle el acceso a su derecho de salud sexual y reproductiva.
- Eliminar las enormes diferencias entre unas comunidades y otras respecto al acceso al método de interrupción del embarazo farmacológico.
- Garantizar la atención especializada a las mujeres que se encuentran embarazadas en los centros de internamiento de extranjeros (CIE) asegurando que se les practican los controles periódicos preceptivos que garanticen la salud tanto de la mujer como del feto y garantizar así mismo que reciben información sobre los supuestos en que pueden acceder a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Impulsar un necesario análisis de género en la manera de entender, interpretar



SENADO

y encarar el desarrollo alternativo, el tráfico ilícito de drogas y la rehabilitación del consumo de las mujeres drogodependientes, teniendo en cuenta la realidad de estas mujeres, ofreciendo alternativas al internamiento en centros cuando tienen cargas familiares.

- Garantizar el acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en todos los servicios de salud de la CCAA, como una prestación y un derecho con garantías de equidad atendiendo las demandas existentes de acuerdo con lo regulado en la Ley 2/2010 y desarrollar la normativa que prohíba que las mujeres tengan pago alguno para acceder a este derecho.
- Valorar, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la inclusión de los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del Sistema Público de Salud.
- Impulsar políticas activas de educación y prevención a través de campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a nivel general, y de forma específica con el desarrollo de programas educativos, a acordar con las Comunidades Autónomas.

Todas estas medidas se llevarán a cabo contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, los profesionales de los servicios de salud implicados, y las organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, aquellas medidas que sean competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, el Gobierno dará el traslado oportuno a las mismas.

Palacio del Senado, 17 de mayo de 2017.

GRUPO P. POPULAR EN EL  
SENADO

GRUPO P. SOCIALISTA



SENADO

GRUPO P. UNIDOS PODEMOS-EN  
COMÚ-PODEM-EN MAREA

GRUPO P. ESQUERRA  
REPUBLICANA

GRUPO P. VASCO EN EL SENADO  
(EAJ-PNV)

GRUPO P. MIXTO

ED/PD